REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Guaduas, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil Veinticinco (2025), en la alcaldía del Municipio de Guaduas Cundinamarca, se reunieron **ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON,** DIRECTORRA OPERATIVA DE DEPORTES Y RECREACIÓN y **MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS con C.C. 24.716.882 de la Dorada,** en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPSAG 122-2025

Contratista	**MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS**
Nit./ CC	**C.C. 24.716.882 de la Dorada**
Contrato No	CPSAG - 122-2025
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA**
Valor Inicial del contrato	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE**
Forma de Pago	El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.** Así: a) un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación suscrita entre supervisor y el contratista y el último día calendario del mismo mes; previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. b) ocho (8) pagos mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y c) Un último pago proporcional a los días calendario, comprendidos entre el anterior pago y la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se

	requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.
Fecha de Suscripción	14 DE MARZO DE 2025
Fecha de Iniciación	17 DE MARZO DE 2025
Fecha de Terminación	16 DE DICIEMBRE DE 2025

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	14/03/2025	2025000239	($22.500.000)
AFILIACIÓN ARL	14/03/2025 ARL POSITIVA		

ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
Directora Operativa de Deportes y Recreación
Supervisora

MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS
C.C. 24.716.882 de la Dorada

Reviso: Ángela Marcela González - Directora de Deportes y Recreación
Aprobó: Ángela Marcela González - Directora de Deportes y Recreación